Servicio de asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud: **DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.**

Dep. y €

Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud 2013:6.073.878 EUROS

:

Nombre: Servicio de asesoramiento para el desarrollo del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud (Juventud)
Código: 20
Relevancia de género: Alta
Presupuesto: 339.699

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN €	**392.145**	**399.646**	**339.699**	**%1,91**	**%-15**
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	**%3,59**	**%5,89**	**%5,59**	**%6,41**	**%-5,09**

Programa y €

Este programa representa el 5,48% del presupuesto del Servicio. Puede parecer un porcentaje no excesivamente elevado, pero si que es importante en relación al gasto corriente de la Sección ya que este programa supone un 21,35% de la Sección.

Tabla 2. Principales actuaciones y gasto.

	2012	2013	13/12
Grupo de trabajo	399.646	339.699	%-15
Total	399.646	339.699	%-15

El grueso del gasto se destina a la contratación del equipo técnico compuesto por 6 personas que se ocupa de realizar el asesoramiento al personal técnico municipal de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud de Gipuzkoa.

Actividad

El objetivo de este servicio es ofrecer asesoramiento a los ayuntamientos que soliciten ayuda para el desarrollo a nivel local del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud de Gipuzkoa, desarrollando los servicios que completan el sistema y promoviendo la participación de la infancia y la juventud.

La Sección de Promoción quiere responder a la realidad de los municipios, adaptándose a la demanda y situación concretas de cada uno de ellos. Por lo tanto los niveles de intervención son distintos en cada pueblo:

- Asesoramiento puntual
- Asesoramiento para reforzar el sistema de promoción de infancia y juventud de Gipuzkoa
- **Asesoramiento para desarrollar un proyecto de mejora**
- **Asesoramiento para desarrollar un Plan local de infancia y juventud**

Dependiendo del tipo de intervención, tanto los ayuntamientos como la Dirección de Juventud tendrán un nivel de compromiso e implicación diferentes.

Dependiendo del tipo de intervención a desarrollar en el municipio, se establecerán distintos esquemas de colaboración y coordinación entre el ayuntamiento y la Dirección de Juventud. Salvo en acciones puntuales, la colaboración se formalizará mediante convenio que recoja los compromisos de ambas instituciones.

El proceso de colaboración entre ambas instituciones se inicia en el momento que se recibe una solicitud de intervención por parte de los ayuntamientos. La Dirección de Juventud se pondrá en contacto con cada ayuntamiento para alcanzar un acuerdo sobre el tipo de intervención a poner en marcha en cada caso.

En qué consiste el asesoramiento puntual:

Es el nivel de colaboración más sencillo y, por lo tanto, el que requiere el menor compromiso por parte de ambas instituciones.

Este asesoramiento pretende dar respuesta a las demandas de ayuda **para un tema concreto** que se puedan desarrollar **en un plazo corto.**

Por ejemplo, se solicitaría ayuda técnica del siguiente tipo: solicitar información o documentación sobre un tema concreto; solicitar ayuda para poner en marcha un proceso de contratación de servicios y equipamientos para la población infantil, adolescente y juvenil,…

En qué consiste el asesoramiento para reforzar el sistema de promoción de infancia y juventud:

Cuando el ayuntamiento quiere colaborar con la Diputación pero la disponibilidad de recursos humanos es limitada, se hace un planteamiento para iniciar una colaboración con el fin de reforzar el sistema de promoción de infancia y juventud.

Este tipo de asesoramiento, comparado con el anterior, requiere una mayor implicación por parte del ayuntamiento, ya que la persona técnica responsable de promoción infantil y juvenil adquiere el compromiso de reunirse una vez al mes con la persona referente de la Oficina Técnica. Se establecen dos condiciones para esas reuniones:

- Lo que se trate en las mismas debe redundar en el fortalecimiento del sistema de promoción del municipio.
- La disponibilidad de la persona responsable selecciona por el ayuntamiento para el

trabajo en equipo se limitará al trabajo desarrollado en las reuniones, por lo tanto, de una reunión a otra, las personas colaboradoras no tendrán que realizar ninguna otra función.

En qué consiste el asesoramiento para desarrollar un proyecto de mejora:

Con este tipo de asesoramiento aumenta el nivel de colaboración, así como el nivel de compromiso de ambas instituciones.

El ayuntamiento puede solicitar ayuda para mejorar algo o arreglar algún problema relacionado con la infancia, adolescencia y juventud. Tendrán que ser proyectos que se puedan desarrollar en el plazo de un año.

En este caso, el ayuntamiento también deberá nombrar a una persona que desarrolle el proyecto junto a la persona designada por la Oficina Técnica.

La diferencia de este tipo de asesoramiento, con respecto al anterior, es que la persona promotora no se limita al trabajo desarrollado en las reuniones, ya que, en caso de resultar necesario, la colaboración supone trabajar también después de las reuniones.

La colaboración tendrá una duración de 12 meses, por lo tanto, se realizan proyectos a desarrollar en un año. A finales de año se evalúa el trabajo y se valora la posibilidad de continuar con otro proyecto de mejora el próximo año.

En qué consiste el asesoramiento para desarrollar un Plan local de infancia y juventud:

Se trata del nivel de colaboración más alto, y por tanto, el que requiere también el mayor grado de compromiso entre ambas instituciones.

Cuando los ayuntamientos soliciten este tipo de intervención, deberá ser una intervención a **medio-largo plazo**, de acuerdo con el criterio de la Dirección de Juventud. Deberá elaborarse un plan de trabajo que recogerá el **compromiso** adquirido por ambas instituciones para desarrollar el propio plan. En este caso no podrá desarrollarse en un año, por lo que se solicita un compromiso de colaboración de tres años. Por otro lado, la administración local deberá cumplir otros requisitos:

- Compromiso político y técnico para impulsar la aplicación del sistema de promoción a nivel municipal.
- Disponer de una estructura orgánica en el ámbito de la juventud, o crearla al inicio del proceso. Nombrar una persona técnica responsable, con una serie de funciones adjudicadas y dedicación suficiente, para desarrollar la labor de **impulsar** el proceso.
- Realizar el esfuerzo económico que se requiere.

La Dirección de Juventud designará a una persona de la Oficina Técnica como referente de la intervención en ese municipio. Esa persona será la responsable de la ayuda y del asesoramiento a lo largo de todo el proceso de trabajo.

Cómo solicitar el servicio de asesoramiento.

Independientemente del tipo de asesoramiento, el primer paso es ponerse en contacto con la Dirección General de Juventud de la Diputación Foral de Gipuzkoa para solicitar el servicio de asesoramiento.

La persona responsable de las relaciones municipales determinará qué tipo de intervención es necesaria, cómo y cuándo se dará respuesta a la solicitud, y cuál será la intervención del personal técnico del Servicio.

Análisis cuantitativo

Tabla 3. Alcance

	TOTAL	MUJERES %	HOMBRES %
Personal técnico municipal que ha participado en 2011	63	81%	19%

Puede observarse cómo en este programa de actuación la proporción de mujeres usuarias es mayoritaria. La proporción entre hombres y mujeres es de uno a cuatro.

Los servicios de asesoramiento se ofrecen en 63 municipios, en los que se concentra el 91,7% de la población total de Gipuzkoa, y el 91,3% de la población de 0 a 29 años.

Análisis cualitativo

Es de destacar en este programa el elevado número de mujeres que componen el colectivo de personas técnicas de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud del Territorio.
El apoyo que realizamos a las personas responsables de Promoción puede tener incidencia directa en otros y otras agentes del municipio como son los educadores y educadoras de gaztelekus y haurtxokos, los informadores e informadoras y los concejales y concejalas de Juventud del Territorio.
Es de destacar que el equipo de trabajo está compuesto por cinco mujeres y un hombre que prestan directamente sus servicios en sus municipios de referencia. Una mujer es la responsable del equipo de trabajo.
Este tipo de intervención nos está permitiendo realizar una experiencia de colaboración con el Servicio de Igualdad de Diputación, que va a consistir en realizar intervenciones conjuntas con colectivos de infancia y adolescencia en diferentes municipios, y dónde el tema de igualdad entre hombres y mujeres adquiera relieve.
De la misma manera, estamos procediendo a impartir formación específica en materia de igualdad de género para que el personal técnico de Promoción pueda manejar el tema con la suficiente preparación.
En paralelo se está trabajando para que en los diferentes planes de trabajo con infancia, adolescencia y juventud en el ámbito local integren y trabajen la igualdad de género.

Albergues: DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.

DEPTO y €

Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud 2013: 6.073.878 EUROS

Programa y €

Nombre: Albergues (Juventud)
Código: 20
Relevancia de género: Alta
Presupuesto: 1.103.058

Tabla 1. Presupuesto del programa y porcentaje que representa sobre el presupuesto del Servicio

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN €	**1.645.704**	**1.284.092**	**1.103.058**	**-21,97%**	**-14,10%**
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	**15%**	**19%**	**18,16%**	**26,66%**	**-4,42%**

Este programa representa el 18,16 % del presupuesto del Servicio.

Tabla 2. Principales actuaciones y gasto.

	2011	2012
Material de transporte a largo plazo	38.621	17.766
Muebles y restante a largo plazo	2.770	2.770
Edificios y otras construcciones	112.377	112.377
Albergues	200.000	216.000
Muebles y restante	9.229	3.000
Combustibles y gas	142.790	90.000
Energía eléctrica	64.503	61.000
Agua	30.303	28.350
Ropas y uniformes	12.630	5.000
Alimentos	168.805	225.000
Menaje de hogar	1.264	1.264
Productos de limpieza	19.773	18.785

Otros productos	89.391	75.000
Comunicaciones telefónicas	41.811	20.000
Seguros de vehículos	1.082	1.082
Seguros de personas	9.641	9.641
Anuncios	84.000	10.000
Limpieza	73.500	35.000
Seguridad	340.679	230.000
Otros trabajos	202.535	70.057
Albergues: maquinaria	-	52.000
TOTAL	**1.645.704**	**1.284.092**

Actividad

1.2. Albergues

Los albergues son equipamientos que ofrecen a grupos de niños/niñas y jóvenes estancias y alojamiento para que desarrollen actividades educativas, culturales, deportivas y de ocio en su tiempo libre y completen su formación.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Alcance (2011):

	2011		
	TOTAL de reservas	**Mujeres**	**Hombres**
Reservas de grupo	537	314	223
Reservas de alberguistas	1047	402	645
Reservas realizadas por instituciones	49	30	19
TOTAL de reservas realizadas	**1633**	746	887
Porcentaje total de reservas realizadas	**100**	46	54

Actualmente en los albergues no se tratan los datos de los usuarios. Se hace una medición de los servicios, es decir, cuántos servicios se han utilizado a lo largo del año: pernoctaciones, comidas, cenas, etc. Para recoger el número de usuarios anuales de cada albergue, habría que hacerlo a mano.

Los datos discriminados por personas usuarias pueden extraerse de los datos de quienes

	realizan las reservas; y esos datos aparecen diferenciados por sexos (ver tabla anterior). Los datos recogidos en la tabla indican que, en general, son los hombres quienes realizan el mayor número de reservas (54 %). Analizando los datos de forma más detallada, se puede observar que ese predominio se da, sobretodo, entre las personas alberguistas, ya que en el resto de los casos, en las reservas de grupo y en las realizadas por las instituciones, el número de mujeres es superior. Por lo tanto, las reservas realizadas por mujeres contienen un mayor número de usuarios y se tratan de solicitudes que conllevan un mayor número de servicios (por consiguiente, mayores ingresos, mayor gasto, etc.).
Análisis o reflexión cualitativa	Para incluir realmente la perspectiva de género en los albergues, es necesario tener en cuenta los datos de las personas usuarias. La inclusión de la perspectiva de género requiere realizar algunas modificaciones en la gestión actual y en las aplicaciones que se utilizan, para poder extraer conclusiones de los datos de las personas usuarias de forma fácil y automatizada. De esa forma se podrá aplicar mejor la perspectiva de género en el presupuesto correspondiente a los albergues.

Gazte oporraldiak: responsables de asociaciones juveniles: **DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.**

DEPTO y €

Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud 2011:10.913.379 EUROS

2012: 6.780.307 EUROS

2013:6.073.878 EUROS

Programa y €

Nombre: Gazte oporraldiak (Juventud)
Código: 20
Relevancia de género: Alta
Presupuesto: 252.265
Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud

Tabla 1. Presupuesto del programa y porcentaje que representa sobre el presupuesto del Servicio

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN €	**363.061**	**365.244**	**252.265**	**2.183**	**-112.979**
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	**3,33%**	**5,38%**	**4,15%**	**2,05%**	**-1,23%**

Este programa representa el 6,5% del presupuesto del Servicio. Puede parecer un porcentaje no excesivamente elevado, pero si que es importante en relación al gasto corriente de la Sección ya que este programa supone un 24,38% de la Sección.

Tabla 2. Principales actuaciones y gasto.

	2012	2013	13/12
Transporte	41600	35.904	-5.696
Estancias y grupos de trabajo de educadores	221.902	150.280	-71.622
Seguimiento y gestión del programa	101.742	66.081	-35.661
Total	365.244	252.265	-112.979

Actividad

La Dirección General de Infancia y Juventud del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte, en 2012, ofrece 444 plazas en actividades de verano dirigidas a jóvenes de Gipuzkoa de entre 14 y 17 años. El objetivo principal de este programa que incluye

actividades de ocio y aventura y estancias para practicar francés es desarrollar una política que ayude a la juventud guipuzcoana a utilizar de forma más enriquecedora su ocio y tiempo libre. Este año también habrá estancias especiales: deportes acuáticos en Maule (Zuberoa), Surf en Zarautz y teatro en Hondarribia.

La Diputación Foral de Gipuzkoa lleva años ofreciendo ese programa. En concreto, este programa y el programa "Udalekuak" para chicos y chicas de 7-13 años conforman la oferta de verano de actividades sociales y educativas del Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Las actividades se desarrollarán en julio y agosto ofreciendo estancias vacacionales de 7, 10 y 15 días.

Se ofrecen muchas y variadas actividades. Durante el período vacacional además de actividades de aventura se llevan a cabo también actividades culturales y lúdicas como: marchas montañeras, escalada, descenso de cañones, actividades acuáticas (piragua, vela, buceo, rafting,…), talleres (malabarismo, peletería,…), marchas culturales.

14 jóvenes disfrutarán de una estancia junto con jóvenes del Departamento de Pirineos Atlánticos, para practicar francés y promover el conocimiento mutuo. El objetivo es aprender francés, promover las relaciones transfronterizas, y disfrutar de actividades deportivas, juegos y excursiones.

Cabe destacar, asimismo, la estancia "Gazterock" relacionada con la música. Se celebrará en Gasteiz y acogerá a jóvenes de Álava y de Gipuzkoa.

En todos los turnos habrá una programación compuesta por actividades diversas, es decir, actividades educativas, de tiempo libre, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo. Todas ellas tendrán como fin trabajar las relaciones y la riqueza personal.

La valoración de los participantes de esa actividad en 2011 fue de 8,5 puntos sobre una escala de diez.

Análisis cuantitativo

Tabla 3. Alcance (2011):

Jóvenes	TOTAL	% CHICAS	% CHICOS
Preinscripciones	1554	62,48	37,52
Número de participantes con necesidades educativas especiales	23	21,74	78,26

No disponemos de datos de participación discriminados por género.

No disponemos de datos de participantes becados discriminados por género.

Puede observarse que el porcentaje de participantes es casi de 25 puntos a favor de las chicas. En las diferentes ofertas de ocio educativo que se realizan en el Territorio,

	habitualmente, la participación de chicas es superior a la de los chicos. Si lo comparamos con los porcentajes de participación que se dan en el programa de udalekuak dirigido a niños y niñas de 7-13 años, podemos contemplar como el porcentaje de niñas participantes es superior en el programa que nos ocupa, casi 12 puntos por encima. En este sentido, hay que remarcar que las personas participantes en este programa son más autónomas (por edad) que las participantes en el programa udalekuak. Eso implica que son ellas las que optan en mayor medida participar independientemente de la tutela de padres y madres. En este programa han participado 17 personas con necesidades educativas especiales y 21 personas becadas.
Análisis cualitativo	Independientemente de que la participación de las chicas sea mayor que la de los chicos, nuestro reto es formar a los grupos de educadores para que sean capaces de trabajar el tema de la igualdad de género en las distintas actividades de la oferta vacacional para jóvenes.

Gaztegune: responsables de asociaciones juveniles: **DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE. Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud**	
DEPTO y €	**Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud 200 2011:10.913.379 EUROS** **2012: 6.780.307 EUROS** **2013:6.073.878 EUROS**
Programa y €	Nombre: Gaztegune: Código: Relevancia de género: Alta Presupuesto: 387.933

Taula 1. Programaren aurrekontua eta zerbitzuaren aurrekontu guztia adierazten duen ehunekoa

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN €	**484.920**	**456.392**	**387.933**	**-5,88%**	**-15%**
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	**4,44%**	**6,73%**	**6,39%**	**51,58%**	**-5,05%**

Este programa representa el 6,25 % del presupuesto del Servicio. Puede parecer un porcentaje no excesivamente elevado, pero si que es importante en relación al gasto corriente de la Sección ya que este programa supone un 24,38% de la Sección.

Tabla 2. Principales actuaciones y gasto.

	2012	2013	13/12
Equipo de trabajo personal técnico	456.392	387.933	-15%
Total	456.392	387.933	-15%

El grueso del gasto se destina a la contratación del equipo técnico que se ocupa de:

- Prestar servicios y asesorar a diferentes entidades asociativas juveniles de Gipuzkoa.
- Atender las demandas de información de las diferentes personas jóvenes que se acercan al Gaztegune.
- Apoyar y asesorar a los diferentes servicios de información juvenil municipales de Gipuzkoa y especialmente a las personas técnicas responsables.

Actividad	La unidad de la Diputación Foral responsable del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud de Gipuzkoa se encarga de promover y facilitar la participación de la infancia, adolescencia y juventud, y entre sus objetivos está el fortalecimiento y desarrollo de la red de entidades asociativas, ya que las asociaciones son realmente las escuelas para formarse en la ciudadanía activa. Además, aunque las asociaciones han sido desde siempre una vía para la participación ciudadana, hay que destacar que actualmente se han diversificado mucho los procesos participativos para actuar en la sociedad, y han aumentado los medios e instrumentos para llevarlo a cabo. Por lo tanto, tenemos delante un panorama prometedor gracias a la creatividad de este sector de la población. Dentro de la Dirección General de Juventud de Gipuzkoa, en el marco del Sistema de Promoción de Infancia y Juventud se enmarca la Información Juvenil, cuyo objetivo es ofrecer información a la juventud de Gipuzkoa. El Centro Territorial de Información y Documentación Juvenil depende del Departamento de Cultura, Juventud y Deporte de la Diputación Foral de Gipuzkoa y, además, se incluye en la Red de Información y Documentación Juvenil de Euskadi.
Análisis cuantitativo	**Tabla 3. Alcance:** **2011** **TOTAL** / **MUJERES %** / **HOMBRES %** **Responsables de asociaciones juveniles usuarias del Gaztegune**: 34 / 29.5% / 70.5% **Personas atendidas en el Servicio de Información Juvenil del Gaztegune**: 1429 / 63,8% / 36,2% **Informadores juveniles municipales que han recibido asesoramiento del Gaztegune**: 26 / 81% / 19% Puede observarse que de los tres tipos principales de actuación que se desarrollan a través de este programa, la proporción de mujeres usuarias es mayoritaria en información juvenil y apoyo a informadores e informadoras juveniles. Por el contrario, en el caso de las asociaciones juveniles, el porcentaje de personas usuarias hombres es mayoritario.
Análisis o reflexión cualitativa	Es de destacar la baja representación del colectivo de mujeres como responsables de entidades juveniles en Gipuzkoa y su correspondencia con las entidades utilizadoras de nuestro servicio en el Gaztegune. Hasta ahora la prioridad ha estado basada en el apoyo a las entidades asociativas juveniles independientemente de quién fuera el o la responsable de la misma, en

relación al género. Parece conveniente realizar un seguimiento de los indicadores y tomar decisiones en consecuencia.

En lo referente a las personas usuarias del Servicio de Información Juvenil podemos comprobar cómo las chicas lo utilizan bastante más que los chicos, tendencia que se suele repetir en la mayor parte de programas que se ofertan a adolescentes y jóvenes desde nuestro Servicio.

Esta sobrerrepresentación puede ser debida a la relación que puede tener este servicio con la búsqueda de oportunidades en relación a la educación y la adquisición de experiencias para el curriculum como manera de hacer frente al futuro laboral.

En el programa referido al apoyo a personas responsables de servicios de información juvenil municipales, el resultado viene dado ya que el número de mujeres que ocupan este tipo de responsabilidad es mucho mayor que el de hombres. Se trata de una profesión, que junto con otras relacionadas con la educación y el “cuidado de las personas”, han sido tradicionalmente espacios ocupados por mujeres.

Con este colectivo hemos comenzado a trabajar la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones a través de formaciones específicas.

Colonias de verano: DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE.

DPTO y €

Servicio de Promoción de Infancia, Adolescencia y Juventud 2011:10.913.379 EUROS

2012: 6.780.307 EUROS

2013:6.073.878 EUROS

Programa y €

Nombre: Colonias de verano
Código: **20**
Relevancia de género: Alta
Presupuesto: 378.398

Taula 1. Programaren aurrekontua eta zerbitzuaren aurrekontu guztia adierazten duen ehunekoa

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN €	544.591	547.866	378.398	3.275	-169.468
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO	5%	8%	6,23%	3%	-1,77%

Este programa representa el 8 % del presupuesto del Servicio. Puede parecer un porcentaje no excesivamente elevado, pero si que es importante en relación al gasto corriente de la Sección ya que este programa supone un 29,3 % de la Sección.

Tabla 2. Principales actuaciones y gasto.

	2012	2013	13/12
Transporte	62.400	53.856	-8.544
Estancias y grupos de trabajo de educadores	332.853	225.420	-107.433
Seguimiento del programa y gastos de la gestión	152.613	99.122	-53.491
Total	547.866	378.398	-169.468

Actividad

1. **Servicio de ocio educativo para el período vacacional**

Los programas de ocio educativo que organiza la Sección en verano se ofrecen para disponer de opciones cualificadas para el largo período vacacional. En ese sentido, ofrecemos la posibilidad de dotar de contenido educativo a las actividades que desarrollan los jóvenes durante las vacaciones.

Es un espacio para la convivencia, para disfrutar, pero al mismo tiempo, para reforzar la

autonomía personal, para entablar relaciones con el entorno y con nuevos grupos de iguales, para adquirir nuevas destrezas y habilidades, etc.

Se contrató un servicio de asistencia técnica para la gestión de los programas, que se adjudicó a la empresa Horbel S. Coop.

Los siguientes municipios han colaborado en el desarrollo de los procesos de inscripción: Andoain, Aretxabaleta, Arrasate, Astigarraga, Azkoitia, Azpeitia, Bergara, Donostia, Eibar, Elgoibar, Errenteria, Eskoriatza, Hernani, Hondarribia, Irun, Lasarte – Oria, Legazpi, Oñati, Ordizia, Pasaia, Tolosa, Urnieta, Villabona, Zarautz y Zestoa. Se han dispuesto 25 puntos de inscripción e información, además de las oficinas centrales de Gaztegune y la plaza de Gipuzkoa.

1.1. **Colonias de verano**

El programa Udalekuak 2011, dirigido a niños y niñas de 7 a 13 años, ha ofrecido este año 1.607 plazas. La oferta abarca los meses de julio y agosto y se organiza en colaboración, principalmente, con las diputaciones de Álava y Bizkaia.

Los objetivos principales que persigue el programa son los siguientes:

- Posibilitar a los niños y niñas de los tres territorios el disfrute de sus vacaciones.
- Propiciar la diversión de quienes participan en el programa y facilitar su convivencia.
- Promover el ocio recreativo.
- Aproximar a los niños y niñas participantes a nuestro entorno natural.
- Posibilitar el uso del euskera como lengua de comunicación en las actividades de tiempo libre.
- Dar a conocer a los participantes las costumbres y recursos culturales de cada zona.

Fomentar la ayuda, la unión y la solidaridad, entre otros, en la convivencia diaria.

Análisis cuantitativo

Tabla 3. Alcance (2011):

Niños	**TOTAL**	**% HOMBRES**	**% MUJERES**
Preinscripciones	5.531	43,36%	56,6%
Número de participantes con necesidades educativas especiales	77	63.6%	36.3%

No disponemos de datos de participación de 2011 discriminados por género.

	No disponemos de datos de participantes becados de 2011 discriminados por género. La valoración de los participantes de esa actividad en 2011 fue de 8,45 puntos sobre una escala de diez. Puede observarse que el porcentaje de participantes es de 13,24 puntos a favor de las chicas. En las diferentes ofertas de ocio educativo que se realizan en el Territorio, habitualmente, la participación de chicas es superior a la de los chicos.
Análisis o reflexión cualitativa	Independientemente de que la participación de las chicas sea mayor que la de los chicos, nuestro reto es formar a los grupos de educadores para que sean capaces de trabajar el tema de la igualdad de género en las distintas actividades de las colonias de verano.

02 DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	
DPTO. Y €	**DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE 02 2013: 41.638.102 EUROS**

Programa Y €

Nombre: **Sala de Exposiciones KM** (En el Presupuesto 2013 pasa a ser parte del programa 12- Arte Vasco Contemporáneo)
Código: 16
Relevancia de género: Media
Presupuesto: 320.000

Tabla 1. Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN EUROS	446.693	325.910	**320.000**	**-27,04%**	**-1,81%**
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL DPTO.	1,54%	1,42%	**0,77%**	**-7,79%**	**-45,77%**

Este programa representa el 0,77% del presupuesto del Departamento

Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado

	2012	2013	13/12
Realización de exposiciones	162.200	100.000	-38,35%
Publicaciones	65.000	50.000	-23,08%
Programa pedagógico	58.000	58.000	----
Otros	---		
Total	285.200	208.000	-27,07%

Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del Departamento en el ámbito expositivo en la sala de exposiciones del Koldo Mitxelena Kulturunea de Donostia.

Su objetivo general es desarrollar un programa expositivo centrado en la creación

contemporánea, propiciando el acercamiento al arte actual de la ciudadanía.

A quién se dirige: a toda la ciudadanía en general y a los escolares en particular, de manera que el arte forme parte del aprendizaje a lo largo de la vida de las personas guipuzcoanas.

Actuaciones: organización de exposiciones de proyección internacional en fórmula de coproducción con otros centros de arte de Europa o individualmente.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Artistas participantes en las exposiciones de octubre 2010 a enero 2012

Nombre de la exposición	**Nº TOTAL DE ARTISTAS**	**HOMBRES**	**MUJERES**
Contraviolencias: Prácticas artísticas contra la agresión a la mujer (28/10/2010-5/02/2011	15	2	13
XLIV Centramen de Artistas Noveles (17/03/2011-14/05/2011)	21	12	9
Jose Antonio Sistiaga. "Reflexiones en un jardín imaginado" Exposición individual (16/06/2011-24/09/2011)	1	1	
Ficciones urbanas	10	8	2

Puede observarse que en general hay un número equivalente de participación de artistas hombres o mujeres. Siempre depende del tema y tipo de exposición.

Tabla 4. visitantes de la sala de exposiciones de octubre 2010 a enero 2012

Nombre de la exposición	**Nº total visitan-tes**	**Hombre**	**Mujeres**	***Visitan-tes en visitas guiadas**	***Niños/ Niñas**	***Inaugu-ración**
Contravioolencias: Prácticas artísticas contra la agresión a la mujer (28/10/2010-5/022011)	2.316	772	767	651	55	71
XLIV Certamen de Artistas Noveles (17/03/2011-14/05/2011)	1.695	606	490	320	79	200
Jose Antonio Sistiaga "Reflexiones en un jardín imaginado" Exposición	3.727	1524	1.581	228	266	128

individual (16/06/2011-24/09/2011)						
Ficciones urbanas	2.052	819	601	398	94	140

*No existen datos para el análisis por género.

El análisis de género sólo lo podemos hacer con los datos de los visitantes que asisten a la sala sin participar en visitas ni en la inauguración. Los niños/as tampoco son diferenciados.

Análisis o reflexión cualitativa

El análisis revela que el tema de la exposición es esencial para la determinación de los/as artistas. Como se puede comprobar, en temas más específicos relacionados con las mujeres, su participación es mayor; en cambio, en temas más generales hay una mayor proporción de artistas hombres.

Esto se debe a que la elección no responde a términos cuantitativos sino cualitativos. A la hora de organizar una exposición colectiva, siempre intentamos desarrollar una política de género y mantener una equidad de artistas hombres-mujeres, si bien no se aplica la política de discriminación positiva. Lo mismo sucede con las exposiciones que responden a concursos, el jurado designado responde a los mismos criterios. Igualmente podemos decir de las exposiciones individuales. Este año 2012, por ejemplo, las dos exposiciones individuales que hay en el programa son de dos artistas mujeres.

En cuanto al público visitante, basándonos en los datos parciales de los que disponemos, vemos que hay una mayor asistencia de hombres con una débil diferencia, no siendo el tema su causa.

Por último destacar que tanto en jurados como en grupos de trabajo establecemos una política de paridad de forma que la participación hombre-mujer sea equitativa o bien prime la participación femenina.

Fomento del deporte: DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE	
DPTO. Y €	DEPARTAMENTO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE : 2013 .41.638.102 EUROS :
Programa Y €	Nombre: Fomento del Deporte Código: 30 Relevancia de género: Alta Presupuesto: 13.564.008

	2011	2012	2013	12/11	13/12
GASTOS EN EUROS	18.921.493	16.773.548	13.564.008	-11,35%	-19,13%
PORCENTAJE SOBRE EL PRESUPUESTO DEL DPTO.	65,47 %	35,77 %	32,58%	-45,36%	-8,92%

El programa *Fomento del Deporte* es la línea de intervención fundamental de la Dirección General de Deporte, hasta el punto de suponer el 66,7% del presupuesto del Departamento cuando estaba constituido por las anteriores Dirección de Deportes y Dirección de Acción Exterior. El notable descenso de su peso porcentual en 2012 (29,7%) que se refleja en el cuadro obedece fundamentalmente al aumento del presupuesto general del Departamento, motivado por la nueva estructuración departamental que incorpora varias direcciones.

No obstante, se puede señalar que, en números absolutos, el programa también se ha reducido en 2.147.945,-€, lo cual supone un significativo descenso del 11,35%

De los 16.773.548 € presupuestados para el programa, se han evaluado 10.251.543 (61,15%), correspondientes a las líneas de actuación que permiten evaluarse directamente a través de indicadores:

Tabla 2. Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado.

Línea de actuación	2012	2013	13/12
Programa 0-18 (6-12)	**1.920.067**	**1.327.260**	**69,13**
Programa 0-18 (12-16)	**378.707**	**353.500**	**93,94**
Tecnificación	**1.257.188**	**894.364**	**71,14**
Deporte Federado	**2.084.259**	**1.258.567**	**60,38**
Alto Nivel	**4.611.320**	**4.220.502**	**91,52**
Otros	**6.512.007**	**5.509.815**	**84,61**
Total	**16.763.548**	**13.564.008**	**80,91**

	Como se puede comprobar, uno de los gastos más importantes del programa es el del Alto Nivel, en el que se engloban tanto las ayudas a equipos de Deporte Espectáculo como las aportaciones destinadas a la Fundación KIROLGI. Aparte del Alto Nivel, los gastos correspondientes a intervenciones con mayor relación competencial son también las más importantes en función al gasto: 0-18 (2.298.774.-€), Deporte federado (2.084.259,-€) y Tecnificación (1.257.188,-€). En el concepto *Otros* se incluye, y destaca, el gasto generado por los equipamientos deportivos (3.105.000,-€) que no se ha incluido en la evaluación por la dificultad actual de establecer indicadores adecuados.
Objetivos, destinatarios y actuaciones que contiene el programa	Como ya se ha indicado, el programa *Fomento del deporte* es el programa fundamental de la Dirección General de Deporte, cuya Misión es **ofrecer a la ciudadanía de Gipuzkoa itinerarios de práctica de actividad física y deporte adecuados a sus necesidades, intereses y aspiraciones, con unos niveles de calidad acordes con el desarrollo de la sociedad guipuzcoana.** Para llevar a cabo esa misión, el programa presupuestario engloba varios programas enfocados a diferentes segmentos de la población: El **programa 0-18** se dirige a esa franja de edad, subdividiéndose a su vez en tres franjas que, básicamente, se pueden diferenciar en: 0-6 (pendiente de desarrollo), 6-12 (Programa de Deporte Escolar) y 12-18 (Plan de fomento del Deporte Juvenil o PDJ). Su objetivo es la aplicación de la misión de la Dirección en estas edades, consideradas por otra parte como fundamentales a la hora de crear hábitos saludables y de práctica deportiva estable. El **Programa de Deporte Federado** se dirige a la modernización de las federaciones deportivas guipuzcoanas. Las ayudas al **Alto Nivel** y la aportación a KIROLGI se plantean en base a la consideración del deporte como elemento de identidad y cohesión social del Territorio, financiando clubes con equipos de deporte-espectáculo de gran nivel presupuestario y colaborando con la Fundación KIROLGI en el apoyo a equipos y deportistas individuales de alto nivel y rendimiento a través del patrocinio. Las actividades de **Tecnificación** que se señalan en este informe corresponden al Programa para la detección y formación de talentos deportivos y al Convenio de colaboración con los clubes guipuzcoanos para la tecnificación del fútbol, encaminados a facilitar el acceso al alto nivel a quien tenga aptitudes y actitudes para ello. Por lo tanto, se puede decir que las líneas de intervención del programa que se van a evaluar se dirigen básicamente a escolares (de 6 a 12 años), a deportistas y deportistas potenciales (de 12 a 18 años), a deportistas con licencia federada, y a deportistas que han alcanzado el alto nivel o que cuenten con expectativas fundadas de alcanzarlo. En cuanto a actuaciones, se recoge en esta evaluación la financiación de las siguientes: - La organización y gestión de las actividades de enseñanza de las franjas 6-12 y 12-

18 años.

- La organización y gestión de las actividades de competición de la franja 6-12 años.
- La organización y gestión de las actividades de competición de baloncesto, balonmano y remo de la franja 12-18 años.
- Las funciones públicas de las federaciones guipuzcoanas, su modernización y otras actividades.
- Los servicios de orientación a deportistas promesa, diversas acciones de apoyo encaminadas a este tipo de deportistas y las actividades de tecnificación en el ámbito territorial.
- El apoyo al deporte de alto nivel guipuzcoano a través del Decreto de ayudas y de la aportación de patrocinio a la Fundación Kirolgi.

Análisis cuantitativo por género

Tabla 3. Población beneficiada en 2011 por las líneas de actuación citadas:

LÍNEA	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Deportistas escolares Actividades de *Enseñanza*	27.867	14.457	13.410	48,12
ALTO NIVEL	Deportistas Decreto Espectáculo	116	62	54	46,55
0-18	Deportistas escolares Actividades de *Competicion*	21.798	12.123	9.675	44,38
0-18 (12-16)	Deportistas *Plan Deporte Juvenil*	5.412	3.012	2.400	44,35
ALTO NIVEL	Deportistas Kirolgi[1]	2.921	1.666	1.255	42,96
TECNIFICACIÓN	Deportistas *Plan de Talentos*	15	10	5	33,33
TECNIFICACIÓN	Deportistas *Promesa*	147	99	48	32,65
FEDERADO	Licencias federadas	80.104	58.704	21.400	26,72
TECNIFICACIÓN	Deportistas Formacion *Convenio Fútbol*	6.709	5.706	1.003	14,95
	Totales	**145.089**	**95.839**	**49.250**	**33,94**

Análisis o reflexión cualitativa

Como puede observarse, los indicadores globales sitúan a las mujeres **ligeramente por encima del tercio del total de personas beneficiarias** de los programas y ayudas evaluados**.**

Se debe indicar previamente que los indicadores disponibles para evaluar el impacto de género en el presupuesto no van a reflejar totalmente la práctica deportiva general de las mujeres en Gipuzkoa. Por ejemplo, no se han podido incluir datos de práctica deportiva

[1] No incluidos los datos sin desagregar de 182 deportistas

municipal, aunque los datos disponibles de 2009 nos indican que el número de mujeres abonadas a Instalaciones Deportivas Municipales es de 75.438 (sobre un total de 159.355), es decir, un casi paritario 47,34 % que, aunque presupuestariamente no pueda imputarse directamente al importante gasto de Equipamientos Deportivos, sin duda guarda una importante relación con los 3.105.000,-€ presupuestados.

Los indicadores disponibles nos dan unos porcentajes desglosados por líneas de intervención que oscilan **entre el 14,96%** que se da en las mujeres beneficiarias del Convenio de Formación de Fútbol **y el 48,12%** de las deportistas de Enseñanza del programa de Deporte Escolar.

En ninguna de las líneas se llega a alcanzar la paridad, aunque **la mitad de ellas supera el 40%**.

A la hora de analizar los resultados se debe tener en cuenta la realidad de la práctica deportiva en el Territorio, ya que los datos obtenidos deben ser interpretados a través del conocimiento de los hábitos de práctica deportiva en Gipuzkoa y de las posibilidades de intervención de la Administración para modificar dichos hábitos.

Los condicionamientos socioculturales han propiciado la desigualdad actualmente evidente en la práctica deportiva de los hombres y de las mujeres. La evolución de esos condicionamientos y la intervención de la Administración están modificando positivamente las cifras hacia la igualdad, aunque el modelo mantenido por las estructuras básicas tradicionales del deporte (clubes y federaciones) afecta, debido a su fuerte incidencia, a los datos globales de práctica de las mujeres. Un ejemplo de ello es el bajísimo porcentaje de mujeres (14,96) en el fútbol de formación, que altera considerablemente la media global.

La desigualdad señalada en el ámbito asociativo y federativo, es significativa en lo que respecta a jueces (16,9%) y personal técnico (6,8%) y, especialmente, en el caso de los cargos directivos de las federaciones y clubes, que si bien en lo relativo a la presidencia de las federaciones territoriales es de un 6,6 %, en cuanto a los miembros de las juntas directivas es aún más bajo si cabe.

A medida que se produce una mayor intervención de la Administración, se constata una mayor práctica deportiva de las mujeres. Es por ello por lo que son los programas diseñados y gestionados por la Administración los que presentan los mayores porcentajes. En concreto, tanto Deporte Escolar / Enseñanza (48,12%) como Deporte Escolar / Competición (44,38%) y PDJ (44,35%) presentan unos índices de participación de las mujeres que se van acercando a la paridad.

En Alto Nivel ocurre otro tanto, en tanto en cuanto el 46,55% de las personas beneficiarias de las ayudas del Decreto de Deporte Espectáculo corresponden a mujeres deportistas y el 42,96 % de las personas beneficiarias de las aportaciones a Kirolgi son mujeres. Esto es debido a que en este concepto no es la cifra de practicantes un factor determinante, sino los resultados. Por ello, los porcentajes que se señalan no serían los mismos si consideráramos el presupuesto específico que se destina a cada deportista ya que, en la práctica, la aportación a deportistas o equipos masculinos es mayor que la

[2] No incluidos los datos sin desagregar de 182 deportistas

destinada a femeninos.

Los obstáculos que impiden la igualdad de la práctica deportiva de las mujeres en Gipuzkoa se intentan suprimir a través del Plan de Igualdad en el ámbito deportivo, que se encuentra publicado en la web Gipuzkoa Kirolak: http://www.gipuzkoakirolak.net/orria.php?hizkntz=2&pg=71

A continuación se presenta la relación de acciones llevadas a cabo en 2011

Tabla 4. Relación de acciones llevadas a cabo en 2011

Actuación	**Estado**
Diseño y desarrollo del apartado Igualdad de la WEB del Servicio de Deportes**.**	Ejecutado
Incorporación de la perspectiva de género al proceso de datos	En ejecución
Diagnóstico sobre la situación de las mujeres que participan en los diferentes niveles del ámbito deportivo.	En ejecución
Identificar obstáculos y situaciones de discriminación en el deporte de alto nivel	Ejecutado.
Incorporación de las propuestas realizadas al programa de deporte escolar	En ejecución
Aplicación de las recomendaciones del estudio sobre "Políticas de igualdad en el deporte de alto nivel (Moción 8, 2009)" y del documento "Criterios y variables para valorar el impacto de la actividad deportiva de alto nivel".	En ejecución
Eliminar las situaciones de discriminación en las modalidades de fútbol femenino y remo femenino	En ejecución
Revisión de los criterios de subvención y propuestas de modificación	Ejecutado.

Consecuencia de esta última actuación, se realizó una propuesta de modificación de los criterios de subvención, que se proponía la inclusión de los siguientes requisitos:

Tabla 5.

Requisitos/ Línea de subvención	Impacto de género de la subv. recibida (o del presupuesto general)*	Datos de licencias (deportivas , de árbitros/as y técnicos/as) desagragados por sexo	Explicación en la memoria, de actividades o actuaciones específicas llevadas a cabo para la incorporación de las mujeres (deportistas, árbitras, técnicas, gestoras)	Lenguaje no sexista en la memoria de actividades presentada	Lenguaje e imágenes no sexistas en la publicidad de las actividades subvencionadas
Federaciones	√	√	√	√	√
Entidades Locales	√			√	√
Materia de deportes	√	√	√	√	√

Dentro de las líneas de actuación subvencionales de la Dirección General de Deporte se incluyen varios criterios específicos para fomentar la práctica deportiva de las mujeres:

- Se ha consolidado la línea de ayudas específica para las entidades deportivas guipuzcoanas que desarrollan acciones de Igualdad (Anexo 11, 20.000,-€)
- De esta línea, se seleccionaron dos entidades, Judo Club Usurbil y U.P.V. (Baloncesto), con las que se han firmado sendos convenios de colaboración en aras a sus programas de de la igualdad
- En la línea de subvención a los equipos de deporte espectáculo, se ha

incorporado el criterio de equipo femenino, con un importe de 120.000,- €, por lo que los equipos de Bera Bera R.T., A.D. Real Sociedad y Txingudi S.E. se han beneficiado cada uno de ellos con 40.000,-€ por ese concepto.

- En los contratos-programa concertados con las federaciones de Herri Kirolak, Remo y Pelota, se han incluido varias cláusulas relativas a la consecución de la Igualdad en dichas modalidades deportivas.

Tabla 6. Programa Fomento del Deporte

LÍNEA	1 - Salud	2 - Educación	4 - Trabajo remunerado	7 - Ocio y deporte	10 - Participación
0-18 Deportistas escolares Actividades de *Enseñanza*	√	√		√	√
ALTO NIVEL Deportistas Decreto Espectáculo			√	√	√
0-18 Deportistas escolares Actividades de *Competicion*		√		√	√
0-18 (12-16) Deportistas *Plan Deporte Juvenil*	√			√	√
ALTO NIVEL Deportistas Kirolgi[2]			√	√	√
TECNIFICACIÓN Deportistas *Plan de Talentos*				√	√
TECNIFICACIÓN Deportistas *Promesa*				√	√
FEDERADO Licencias federadas	√		√	√	√